

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 41-05-2018-A-MDL

Lobitos, diez de mayo del año dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: El Memorandum N° 20-0520178-UURRHH-MDL de fecha 10.05.2018, que dispone la encargatura de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a partir del 10 de mayo del año en curso, al Servidor Municipal Ing. German Chapa Bayona, y;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas del país, como Órganos de Gobierno Local, son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que le son competentes, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II Autonomía de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con la finalidad de seguir mejorando la prestación de los servicios comunales y de eficiencia administrativa, por lo que es conveniente emitir las disposiciones pertinentes del caso.
- Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los funcionarios de confianza en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Que conforme a su competencia corresponde al Alcalde realizar funciones de Dirección Ejecutiva a fin de llevar a cabo y concretar las orientaciones políticas trazadas en el Plan de Gobierno con la finalidad de elevar y mejorar el nivel de vida de la Comunidad y transformar la realidad local, por lo que se hace necesario designar a los profesionales idóneos en el cargo de funcionarios de confianza que permitan un eficiente funcionamiento de la Administración Pública y ponerlo al servicio de los intereses globales de la Comunidad.
- Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, está contemplado en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lobitos, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 10-02-2011-SG/MDL.
- Que la Unidad de Recursos Humanos, mediante Memorandum N°20-052018-UURRHH/MDL, de fecha 10.05.2018, comunica que el Ing. GERMAN CHAPA BAYONA, en adición a sus funciones, estará a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

De conformidad con la normatividad vigente y al artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, al Ing. GERMAN CHAPA BAYONA, encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana, quien asumirá sus funciones con todas las prerrogativas y limitaciones propias del cargo, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas conexas.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Jefatura de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
ALCALDÍA
Ing. Christian Jaime Reque Llontop
ALCALDE